BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 SABADO, 22 DE AGOSTO DE 1987 Número 191

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Magistratura de Trabajo número Uno de Albacete. Autos número 1.109/86. 3573

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Autos en acción sobre invalidez. 3573

Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 220/85. 3573

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos 202/84. 3574

Distrito de Molina de Segura Juicio de faltas número 335/86. 3574

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

SAN JAVIER. Licencia para mesón. 3575

AGUILAS. Licencia para discoteca. 3575

ABARAN. Acuerdo modificatorio del artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Corporación 3575

PUERTO LUMBRERAS. Nombramientos de Tenientes de Alcalde. 3575

PUERTO LUMBRERAS. Designando miembros de la Comisión de Gobierno. 3575

CARTAGENA. Licencia para autoservicio. 3575

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer nueve plazas de Administrativos de Administración General. 3576

MURCIA. Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer dos plazas de Ayudantes de Renta. 3576

FUENTE ALAMO. Construcción de pavimentación de aceras en Fuente Alamo. 3577

FUENTE ALAMO. Contribuciones Especiales del proyecto de Servicios Urbanísticos en casco y pedanías. 3577

MURCIA. Nombrando Comisión de Gobierno. 3577

MURCIA. Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle calle Cartagena y calle Floridablanca. 3578

TOTANA. Delegando atribuciones. 3578

SAN JAVIER. Licencia para tablao flamenco. 3578

SAN JAVIER. Licencia para imprenta. 3578

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	14.437	866	15.303
Aytos y Juzgados	3.465	208	3.673
Semestral	8.662	520	9.182

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	69	4	73
Atrasados año	86	5	91
Años anteriores	115	7	122

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Hacienda y Admón. Pública
Depósito Legal· MU-395/1982
30010 - MURCIA

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7016

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE ALBACETE

Pilar Gaitano Romero, Oficial del Ministerio de Justicia, en funciones de Secretario de la Magistratura de trabajo número Uno de las de Albacete.

Por medio del presente edicto hace saber que en los autos que se tramitan ante esta Magistratura con el número 1.109 de 1986, sobre reclamación por cantidad promovidos por Jesús López Donate y José Tomás Núñez contra José Martínez Marín se ha dictado la siguiente:

"Providencia Magistrado. Sr. Librán S. de Baranda. Albacete, 11 de junio de 1985. Dada cuenta: No habiendo comparecido a la celebración de los actos de conciliación y juicio la empresa demandada, y no estando acreditada en autos su citación, se suspenden dichos actos y se señala de nuevo para que los mismos tengan lugar en esta Magistratura de Trabajo el próximo día 3 de septiembre de 1987 a las 11,10, con citación a las partes en legal forma, citando a la empresa demandada, por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Pedro Librán. Ante mí: Pilar Gaitano. Rubricados".

Y para que conste y sirva de notificación y citación de la anterior providencia a la empresa demandada, José Martínez Marín que tuvo su domicilio en La Unión (Murcia) y cuyo paradero actual se ignora, al que se le hace saber que deberá comparecer a la celebración de los actos de conciliación y juicio y al que se le advierte que de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, previniéndole que la copia de la demanda, la tiene a su disposición en esta Magistratura de Trabajo. Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente edicto en Albacete a 11 de junio de 1985.—Pilar Gaitano Romero.

Número 7034

MAGISTRATURA DE TRABAJO

NUMERO UNO DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Antonio Olmeda Zurégano contra Antonio Murcia Zapata, S.A. y otro, en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 9 de octubre de 1987 y hora de las 11,15, de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.° de esta Capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Antonio Murcia Zapata, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 31 de marzo de 1987.—El Secretario.

Número 7035

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido.

Por medio del presente edicto, hace saber: Que por providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo número 220/85, que se siguen a instancia de Financiera Monthisa contra don Jesús López Hernández y doña Josefa Martínez Muñoz, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez si fuere preciso, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 14 de septiembre a las 11 horas.

Si no concurrieran postores para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, se señala el día 7 de octubre a las 11 horas.

Y de no haber postores para la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, se señala el día 30 de octubre a las 11 horas, bajo las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

3.ª Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto en Secretaría mientras tanto a los licitadores

5.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

6.ª Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1.° Una vivienda de tipo D, con salida directa a la calle de Montalbán, con una superficie útil de 72 m², y 56 dm². Linda: Frente pasillo de distribución; derecha entrando, calle San Bartolomé; izquierda pasillo de distribución; y fondo, patio de luces y propiedad de Simón Ruiz Ruiz y Antonio Porras. Esta vivienda lleva vinculada la plaza de garaje número 4, de las existentes en la planta de semisótano, que ocupa 28 m² y 4 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 236, finca número 7.950, Inscripción 1.ª, Libro 99, Librilla.

Valorada a efectos de subasta en un millón seiscientas cuarenta mil pesetas.

2.° Una vivienda de tipo E, con salida directa a la calle Montalbán. Con una superficie útil de 66 m², y 13 dm², estando distribuida en varias habitaciones. Linda frente entrando, pasillo de distribución; derecha entrando, patio de luces y vivienda tipo A; izquierda, vivienda tipo D, y fondo calle San Bartolomé. Esta vivienda lleva vinculada la plaza de garaje número 5, existente en la planta de semisótano, que ocupa 28 m², y 5 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 238, finca número 7.951, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas veinte mil pesetas.

3.° Ebro-260, matrícula MU-5167-I.

Valorado en trescientas mil pesetas.

Ascendiendo todo a un total de tres millones cuatrocientas sesenta mil pesetas.

Murcia a 14 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El Secretario.

Número 7030

PRIMERA INSTANCIA NUMERO TRES DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cartagena, hace saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 202/84, promovidos por el Procurador don Antonio Luis Cárceles Nieto, en nombre y representación de "Banco Popular Español, S.A.", contra don Julio Sánchez Espejo y esposa doña María Marín Nieto, don Pedro Sánchez Romero y esposa doña Esther Madrid Rodríguez, solidariamente, en reclamación de 1.056.349 pesetas de principal, más otras 500.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas sin perjuicios de ulterior liquidación, a los que se le embargó el bien que luego se dirá con su justiprecio, y se saca a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el próximo día 21 de septiembre a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviere resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y tendrá lugar el próximo día 19 de octubre a la misma hora; y, para el supuesto de que en esta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de noviembre a la misma hora, e, igualmente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; y, todo ello bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su respectivo avalúo, y para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo de aquel valor.

Los autos y certificación de cargas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que en los autos se expresa, sin que se admitan reclamaciones posteriores a la celebración de dicha subasta.

El bien que se justipreció, y que se subasta, es el siguiente:

"Piso 8.° derecha del edificio Goya, bloque número 2 en la zona de Ensanche de esta ciudad, número 37 de la calle Jiménez de la Espada, vivienda tipo E, ocupa una superficie construida de 134,54 m², incluidos servicios comunes. Inscrito a favor de los cónyuges Julio Sánchez Espejo y María Marín Nieto, al tomo 615, folio 154, finca número 53.941, sección 3.ª, del Registro de la Propiedad de Cartagena".

La anterior vivienda, se encuentra valorada en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Cartagena, a 1 de julio de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.

Número 7067

DISTRITO

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Don Cosme Cortés Peñalver, Juez de Distrito sustituto del Juzgado de Distrito de Molina de Segura (Murcia).

Hago saber: Que en expediente de juicio de faltas número 335/86, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Denunciante: Atestado de la Guardia Civil.

Perjudicados: Julio López Lucas, Nicolás Chapero Orobio y Antonio Corbalán Monzo.

Siendo denunciado: Santiago Matamala Alda, y responsable civil subsidiario: José María Corbalán Gadea, sobre lesiones y daños por imprudencia.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, a Santiago Matamala Alda, con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones civiles a los que se sientan perjudicados. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Cosme Cortés Peñalver.

IV. Administración Local

Número 7007

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Antonio Guirado Ramírez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de mesón, con emplazamiento en Polígono J, Urb. Las Góndolas, Veneziola, de La Manga del Mar Menor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 28 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7011

AGUILAS

EDICTO

Habiendo solicitado don Francisco Javier Albarracín Rivera, licencia municipal de reapertura para la discoteca Junko, en calle Miguel de Cervantes 10, de esta villa, sujeta al Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, el expediente de su razón, se somete a información pública durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en cuyo término, las personas que se consideren afectadas de algún modo por dicha actividad, podrán presentar las alegaciones que consideren pertinentes.

Aguilas, 23 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7012

ABARAN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 9 de julio de 1987, adoptó acuerdo modificatorio del artículo 57 del Reglamento Orgánico de la Corporación, que queda redactado así: El Pleno del Ayuntamiento, en sesión convocada al efecto, después de constituida la Corporación, resolverá sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, así como las materias sobre las que se atribuya competencias.

Dicha aprobación inicial, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Abarán a 10 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7013

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Nombramientos de Tenientes de Alcalde

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: don Fulgencio García García.

Segundo Teniente de Alcalde: doña María Morales Rodríguez.

Tercer Teniente de Alcalde: don Angel Avilés Sánchez.

Cuarto Teniente de Alcalde: don José A. Sánchez Romera.

En Puerto Lumbreras a 29 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7015

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran.

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican, miembros de la Comisión de Gobierno:

Don Fulgencio García García.

Doña María Morales Rodríguez.

Don Angel Avilés Sánchez.

Don José Antonio Sánchez Romera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Puerto Lumbreras, 29 de junio de 1987.—El Alcalde.

Número 7026

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Miguel Blázquez Clemente licencia para instalación de Autoservicio en Conde Ricla, número 7, bajo. Lo Campano, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 28 de mayo de 1987.—El Alcalde.

Número 7046

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer nueve plazas de Administrativos de Administración General

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.° Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial; con la exclusión de los siguientes aspirantes y por los motivos que a continuación se relacionan:

a) Por no haber abonado los derechos de examen:

1.—Alegría Navarro, Angel.

2.—Corbalán Ruiz, María del Rosario.

3.—Hernández Iniesta, Juana.

4.—Nicolás Hernández, Fuensanta.

5.—Nicolás Hernández, Rosario.

6.—Pagán Martínez, María Rosa.

7.—Paz Sánchez, Pablo de.

8.—Pérez Martínez, Ana Isabel.

9.—Pérez Martínez, Encarnación.

10.—Pérez Muñoz, Ana.

11.—Pérez Solano, Juan.

12.—Reyes Ballester, Juana María.

b) Por presentación de instancia fuera de plazo:

1.—Bermejo Ramos, Luis.

2.° El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Ginés Caballero Sánchez.

Suplente: Doña María Abellán Gambín.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Eulogio Marín Perelló.

Suplente: Don Justino Mompeán Gutiérrez.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Don Julio Santacruz Carreño.

Suplente: Doña Marina Martín Gómez.

Titular: Don Luis Martínez Guillamón.

Suplente: Doña Consuelo Zapata Lorente.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Francisco González Martínez.

Suplente: Don Antonio Sánchez Fuentes.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ricardo Alarcón Rodríguez.

3.° El Tribunal calificador se reunirá el día 29-9-87, a las 9 horas, en el Instituto Politécnico (antigua Escuela de Maestría), con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 10 horas.

4.° Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7047

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia sobre la Oposición libre para proveer dos plazas de Ayudantes de Renta

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha Oposición:

1.° Aprobar la relación de aspirantes admitidos a estas pruebas selectivas, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial

2.° El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Antonio Alemán Muñoz, Teniente de Alcalde de Personal y Régimen Interior.

Presidente suplente: Don José Luis Oñate Marín, Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Vocales:

—En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Manuel Servet García.

Suplente: Don Mariano Barreda Ruiz.

—Por designación de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia:

Titular: Don Justino Mompeán Gutiérrez.

Suplente: Don Eulogio Marín Perelló.

—Por designación de la Alcaldía Presidencia:

Titular: Doña María Isabel Villena Sevilla.

Suplente: Don Luis Martínez Guillamón.

Titular: Don José Torres Navarro.

Suplente: Don José Marín Zamora.

—Por designación de la Alcaldía-Presidencia, a propuesta del Comité de Personal:

Titular: Don Alfonso García Hernández.

Suplente: Don Federico Sánchez Marín.

Vocal-Secretario:

Titular: Don José Luis Valenzuela Lillo, Secretario General.

Suplente: Don Ginés Caballero Sánchez.

3.° El Tribunal calificador se reunirá el día 30-9-87, a las 10 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación, con objeto de dar comienzo a sus actuaciones; quedando citados los aspirantes, para el mismo día y lugar, a las 11 horas.

4.° Contra la exclusión de la lista de admitidos y la composición del Tribunal se podrá interponer, respectivamente, reclamación ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 14 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7024

FUENTE ALAMO

Construcción de pavimentación de aceras en Fuente Alamo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 30 de abril de 1987 el pliego de condiciones para la contratación de las obras de "Pavimentación de aceras en Fuente Alamo", se expone al público por plazo de ocho días en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que pueda presentarse reclamaciones

Simultáneamente se anuncia subasta de las referidas obras, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de pavimentación de aceras en Fuente Alamo.

Duración del contrato: Las obras se realizarán en un plazo máximo de 6 meses, desde la firma del contrato.

Tipo de licitación: A la baja será de diecisiete millones setecientas quince mil novecientas treinta pesetas (17.715.930).

Garantías: Fianza provisional es de quinientas treinta y una mil cuatrocientas setenta y siete (531.477) pesetas, definitiva es de un millón sesenta y dos mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas (1.062.954).

Presentación de ofertas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento antes de las 13 horas del día en que se cumplan 10 días hábiles contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Para todo aquello que no figura en el presente edicto, se estará a lo que dispone el pliego de condiciones que rige la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... con domicilio en... y D.N.I. n.° ... conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en la subasta de... se compromete a realizarlas por precio de... pesetas (en letra y repítase en guarismos).

Fecha y firma.

Fuente Alamo de Murcia, a 14 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7025

FUENTE ALAMO

Terminada la confección del expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la realización del proyecto de Servicios Urbanísticos en casco y pedanías, y estando autorizados los afectados por las mencionadas obras, a solicitar de este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes a tenor de lo dispuesto en el artículo 224.5 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público, en la Secretaría de la Corporación, el expediente de aplicación de las mencionadas Contribuciones Especiales, por tiempo de 15 días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas afectadas podrán solicitar la constitución de dicha Asociación, bien entendido que para proceder legalmente a su constitución, se requiere la solicitud de la mayoría absoluta de contribuyentes, que, a su vez, representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Fuente Alamo de Murcia, a 24 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7029

MURCIA

ANUNCIO

En virtud de Decreto de la Alcaldía de 28 de julio de 1987, la Comisión de Gobierno Municipal queda integrada por los siguientes Concejales:

Don Francisco Martínez Pardo.

Don José Luis Oñate Marín.

Don Vicente Blasco Bonete.

Don Joaquín Cobarro García.

Don Antonio Alemán Muñoz.

Don José Antonio García Baños.

Don Carlos Pérez-Alfaro Calvo.

Por Decreto de la misma fecha, se designan Tenientes de Alcalde a los Concejales miembros de la Comisión de Gobierno, por el orden en que se han indicado anteriormente.

Por Decreto de la misma fecha, se confieren las siguientes Delegaciones de Servicios:

Don Francisco Martínez Pardo, Delegado de Seguridad y Participación Ciudadanas, comprendiendo los Servicios de Policía Municipal, Extinción de Incendios, Protección Civil, Tráfico, Participación y Descentralización.

Don José Luis Oñate Marín, Delegado de Hacienda y Empleo, comprendiendo los servicios de Hacienda, Recaudación, Contratación, Patrimonio, Estadística e Informática.

Don Vicente Blasco Bonete, Delegado de Urbanismo.

Don Joaquín Cobarro García, Delegado de Cultura, Educación y Turismo.

Don Antonio Alemán Muñoz, Delegado de Personal y Régimen Interior.

Don José Antonio García Baños, Delegado de Obras, Parques y Jardines, comprendiendo los Servicios de Obras y Servicios Comunitarios, Oficina Técnica de Obras, Servicios Industriales y Parques y Jardines.

Don Carlos Pérez-Alfaro Calvo, Delegado de Servicios Sociales y Sanidad, comprendiendo los Servicios Sociales, Sanidad, Farmacia Municipal y Cementerio.

Don Pedro Vicente Pérez Martínez, Delegado de Consumo, Medio Ambiente y Vivienda, comprendiendo los servicios de Defensa del Consumidor y Medio Ambiente, Laboratorio, Servicios Veterinarios y Vivienda.

Doña Rosa Elgarrista Domeque, Delegada de Empresas Municipales, Limpieza y Transportes.

Don Manuel Pato Melgarejo, Delegado de Juventud y Deporte.

Don José Antonio García Martínez, Delegado de Huerta y Coordinación de Pedanías y Barrios.

Por Decreto de la misma fecha, se delegan por la Alcaldía-Presidencia las siguientes facultades en la Comisión de Gobierno:

1. La organización de los Servicios de Depositaría y Recaudación.

2. El desarrollo de la gestión económica, conforme al Presupuesto aprobado.

3. La aprobación de las relaciones de cuentas y facturas, con la tramitación prevista en las Bases para la ejecución del Presupuesto.

4. La rendición de cuentas ante la Comisión Especial de Cuenta Municipal.

5. Las competencias correspondientes a la contratación administrativa, civil y mercantil.

6. La concesión de subvenciones.

7. Todas las cuestiones relativas a la administración, reivindicación y defensa del Patrimonio.

8. Todas las cuestiones relativas a la responsabilidad civil de la Administración Municipal y a las indemnizaciones a que pudiera dar lugar.

9. La competencia relativa al ejercicio de la potestad expropiatoria y de ocupación temporal y requisa, que sean facultad de esta Alcaldía.

10. Las órdenes de redacción de proyectos de obras y servicios de todo tipo y su aprobación.

11. La concesión de licencias y de ocupación definitiva de puestos en Lonjas, Plazas y Mercados.

12. Las autorizaciones para venta ambulante, excepto en los mercados semanales tradicional.

13. La concesión de licencias de automóviles de servicio público, en sus diversas modalidades.

14. La resolución de los recursos de reposición contra actos dictados, por delegación de la Alcaldía, por los Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados.

De los anteriores Decretos, se dio conocimiento al Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio del presente año.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Murcia, 11 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7036

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle calle Cartagena y calle Floridablanca

Aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 mes de julio, la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle calle Cartagena y calle Floridablanca, la cual limita: al Noreste: calle Gracia; al Sureste: calle Floridablanca; al Noroeste: Unidad de Actuación III de la que se segrega; al Suroeste: parcela 17 y callejón de fondo de saco, se somete a información pública por plazo de 15 días en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 13 de julio de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Número 7033

TOTANA

EDICTO

Por esa Alcaldía, mediante Resolución de 20 de julio de 1987 se ha designado a los Concejales que a continuación se relacionan, que forman la Comisión de Gobierno para los cargos que se indican y les deleguen las atribuciones que se especifican.

Doña Josefina Morales Ruiz, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Area Económica e Interior.

Don Francisco Miralles Lozano, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Area de Urbanismo.

Don Ginés Carreño Carlos, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Area de Sanidad.

Doña Fulgencia Cánovas Muñoz, Cuarto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado del Area de Cultura.

Don José Martínez Martínez, quinto Teniente de Alcalde y Concejal Delegado en el Area de Agricultura.

Lo que se hace público en cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 44 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Totana a 3 de agosto de 1987.—El Alcalde.

Número 7037

SAN JAVIER

EDICTO

Por don Juan Ruiz Sánchez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de tablao flamenco, con emplazamiento en carretera Siete Higueras, s/n, del Mirador.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 27 de julio de 1987.—El Alcalde.

Número 7038

SAN JAVIER

EDICTO

Por don José Gómez Gómez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Imprenta, con emplazamiento en carretera Balsicas, s/n, de San Javier.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 21 de julio de 1987.—El Alcalde.